ADIFCOL
Asociación para
el Desarrollo Integral
de la Familia Colombiana
Nit. 900.216.251-5

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020 - ARTÍCULO 3

Bogotá DC, 12 de Abril del 2023

Señores
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO.
Bogotá - Colombia

LILIA ZEA CORREDOR, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 51981169 expedida en Bogotá actuando en mi condición de Representante Legal de ADIFCOL con Nit. 900.216.251-5 manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que la empresa ha cumplido durante los meses de ejecución desde el 12/02/2023 a 13/04/2023 con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, las mujeres que están trabajando para ADIFCOL, son las siguientes:

Con el presente documento, en lo dispuesto en el Decreto Distrital No. 332 de 2020 "Vincular y mantener mínimo el 50 % de mujeres para la ejecución del contrato o convenio". En este proceso contractual se cuenta con el 90% de personal del género femenino, dándole el debido cumplimiento, a esta obligación descrita en el contrato.

Nombre	***Cargo***	***Genero***
Connie Mendez	*Coordinadora*	Femenino
Henry Chaparro	Apoyo Administrativo	Masculino.
Daniela Sandoval	Trabajadora social	Femenino
Angye Daniela toro	Trabajadora social	Femenino
Gloria Andrea Arenas	Trabajadora social	Femenino
Liliana Cárdenas	Pedagoga	Femenino

Heidi catalina Barbosa	Pedagoga	Femenino
Viviana Pérez	Pedagoga	Femenino
Adriana Hernández	Psicóloga	Femenino
Laura Hernández	Psicóloga	Femenino



LILIA ZEA CORREDOR
C.C. 51.981.169 de Bogotá
Representante Legal